

Madrid, 1 de julio de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “BME Growth”), ARRIENDA Rental Properties SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “ARRIENDA”) pone en conocimiento la siguiente

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

### **COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS**

A 30 de junio de 2026, el detalle de los accionistas con una participación directa e indirecta igual o superior al 5% del capital social es el siguiente:

D. Francisco García Rubio	21,493%
D. José García Rubio	9,404%
D <sup>a</sup> . Clotilde Martínez Redondo	8,845%
D. Víctor García Rubio	7,887%
D <sup>a</sup> . Ángela Sánchez Sánchez	6,253%
D <sup>a</sup> . María del Mar García Martínez	5,635%
D <sup>a</sup> . María Isabel García Martínez	5,635%

El Consejo de Administración de la Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de otros accionistas con una posición directa o indirecta superior al 5% del capital social a fecha 30 de junio de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Luis M. Gutiérrez Abella  
Secretario del Consejo de Administración  
ARRIENDA Rental Properties SOCIMI, S.A.